

Intervención

Expte: 4245/2025

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la Propuesta de modificación del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, que textualmente expone:

“1) Vista la 10ª Certificación final de obra presentada por la empresa adjudicataria del proyecto de Remodelación de la Plaza Mayor de Pueblo Nuevo Guadiaro, por importe de 39.440,45 euros, expediente Gestiona 5909/2022, y teniendo en cuenta que dicho proyecto no está contemplado en el Plan de Inversiones del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, es por lo que se propone la siguiente modificación del Plan de Inversiones, cuya aplicación presupuestaria y proyectos afectados serían los que se detallan a continuación:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2022/4/INV/27	Remodelación Plaza Mayor P.N.Guadiaro	15100.611.00	39.440,45		Recursos Generales
2024/4/INV/35	Remodelación parte trasera pisos El Clavario	15100.611.00		39.440,45	Recursos Generales

2) Vista la última Certificación, número 18, de la obra denominada “Edificio Multiusos Torreguadiaro” por importe de 5.119,89 euros, y teniendo en cuenta que dicha obra no está prevista inicialmente en el Plan de Inversiones, es por lo que se propone la presente modificación vía Transferencia y Modificación del Plan de Inversiones, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
15100.682 Inversión en Bienes Patrimoniales Edificios	5.119,89
TOTAL	5.119,89
PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
15100.611.00 “Reposic.Infraestruct y Bienes destinados Uso General”	5.119,89
TOTAL	5.119,89

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2017/4/INV/5	Edificio Multiusos Torreguadiaro	15100.682	5.119,89		Recursos Generales
2024/4/INV/35	Remodelación parte trasera pisos El Clavario	15100.611.00		5.119,89	Recursos Generales

3) Vista la Propuesta de Gasto para los trabajos de entronque, refuerzo y adecuación del CT existente para nuevo suministro en la Residencia de Mayores sita en calle La Perdiz de la Estación de San Roque, (Expte. Gestiona 3715/2025), por un importe de 8.404,41 euros y considerando el informe de Intervención n.º 2025-0127, en el que se indica que no existe

Ayuntamiento de San Roque



consignación para el citado gasto, es por lo que se propone la presente modificación vía transferencia y vía modificación del Plan de Inversiones, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
16500.609 Inversión Nueva Infraestructuras y Bienes uso general Alumbrado	8.404,41
TOTAL	8.404,41
PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
16500.221.00 Suministro Energía Eléctrica	8.404,41
TOTAL	8.404,41

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2025/4/INV/69	Entronque Residencia Mayores Estación	16500.609	8.404,41		Recursos Generales

4) Vistas las certificaciones de obras presentadas por las empresas adjudicatarias de las Residencias de Mayores para las que no existe consignación suficiente en el Plan de Inversiones para su reconocimiento, así como para las solicitudes de reconocimiento de revisión excepcional de precios.

Es por lo que se propone la presente modificación vía transferencia, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
23100.622 Edificios y otras Construcciones AASS	350.000,00
TOTAL	350.000,00
PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
23100.48958 Ayudas Económicas alojamiento alternativo personas dependencia	200.000,00
23100.61100 Reposición en Infraestructuras y Bienes Uso General AASS	150.000,00
TOTAL	350.000,00

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2020/2/INV/39	3 Residencias de Mayores	23100.622	350.000,00		Recursos Generales
2025/4/INV/25	Remodelación Centro Cívico Puente	23100.61100		150.000,00	Recursos Generales

5) Visto que resulta insuficiente la cantidad consignada inicialmente en el Plan de Inversiones para el proyecto denominado "Centro Formación homologado Huerta Varela", y teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio y Concejales de Amdel en el que indican que no se va a adquirir ningún aulario en este ejercicio, es por lo que se propone la presente modificación vía Transferencia, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
24100.609 Otras Inversiones nuevas en Infraestructuras y Bienes Uso General.AMDEL	280.000,00
TOTAL	280.000,00



PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
24100.682 Edificios y otras Construcciones. AMDEL	280.000,00
TOTAL	280.000,00

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2020/2/INV/20	Centro Formación Homologado Huerta Varela	24100.609	280.000,00		Recursos Generales
2022/4/INV/23	Adquisición de Aulario	24100.682		280.000,00	Recursos Generales”

Visto el Informe favorable de Intervención que se transcribe a continuación:

“ROSA M^a. PÉREZ RUIZ, Interventora del Ilustre Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), en aplicación de lo establecido en el art. 4º del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, regulador de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en relación con el expediente de modificación de créditos que se inicia mediante Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda que figura en el expediente,

INFORMA

1.- NORMATIVA APLICABLE:

La posibilidad de modificar los créditos establecidos por los Presupuestos vigentes se regula en los artículos 177 a 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) y 34 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, desarrollándose en el Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

2.- DEFINICIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La modificación que nos ocupa consiste en cinco apartados, tratándose de una Transferencia de Crédito y de una Modificación del Plan de Inversiones, afectando a aplicaciones presupuestarias correspondientes al Capítulo II, IV y VI del Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2025, de acuerdo con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo y 40 a 42 del R.D., así como en la Base Séptima de Ejecución del Presupuesto, y que pasamos a analizar a continuación la ejecución de la modificación propuesta por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda :

Apartado 1):

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2022/4/INV/27	Remodelación Plaza Mayor P.N.Guadiaro	15100.611.00	39.440,45		Recursos Generales
2024/4/INV/35	Remodelación parte trasera pisos El Clavario	15100.611.00		39.440,45	Recursos Generales

En cuanto a esta modificación del Plan de Inversiones, se traspasa al ejercicio 2025 el proyecto 2022/4/INV/27, cuya aplicación presupuestaria es la misma que la que se pretende disminuir, por tanto, no supone cambio alguno en la aplicación, es por lo que no procedería una modificación de crédito vía transferencia.

La financiación contemplada en el Plan de Inversiones del ejercicio 2025 para el proyecto 2024/4/INV/35 es con Recursos Generales, por lo que el proyecto que se traspasa, se financiaría también con Recursos Generales.

Ayuntamiento de San Roque



En virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), corresponde al Alcalde la competencia para la aprobación del presente expediente de modificación del Plan de Inversiones.

Apartados 2) y 3):

2)

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
15100.682 Inversión en Bienes Patrimoniales Edificios	5.119,89
TOTAL	5.119,89
PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
15100.611.00 "Reposic.Infraestruct y Bienes destinados Uso General"	5.119,89
TOTAL	5.119,89

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2017/4/INV/5	Edificio Multiusos Torreguadiaro	15100.682	5.119,89		Recursos Generales
2024/4/INV/35	Remodelación parte trasera pisos El Clavario	15100.611.00		5.119,89	Recursos Generales

3)

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
16500.609 Inversión Nueva Infraestructuras y Bienes uso general Alumbrado	8.404,41
TOTAL	8.404,41
PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
16500.221.00 Suministro Energía Eléctrica	8.404,41
TOTAL	8.404,41

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2025/4/INV/69	Entronque Residencia Mayores Estación	16500.609	8.404,41		Recursos Generales

El órgano competente para la aprobación de los apartados 2 y 3, vía Transferencia de Crédito y vía modificación del Plan de Inversiones para el ejercicio 2025, ya que se traspasa el proyecto 2017/4/INV/5 y se crea el proyecto 2025/4/INV/69, corresponde al Alcalde-Presidente en virtud de la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, ya que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL).

Según lo estipulado en el artículo 180.1 apartados b) y c) del RDL 2/2004, no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados, así como no se incrementarán los créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.

Apartados 4) y 5):

4)

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
23100.622 Edificios y otras Construcciones AASS	350.000,00
TOTAL	350.000,00



PARTIDAS DECREMENTADAS	IMPORTE
23100.48958 Ayudas Económicas alojamiento alternativo personas dependencia	200.000,00
23100.61100 Reposición en Infraestructuras y Bienes Uso General AASS	150.000,00
TOTAL	350.000,00

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2020/2/INV/39	3 Residencias de Mayores	23100.622	350.000,00		Recursos Generales
2025/4/INV/25	Remodelación Centro Cívico Puente	23100.61100		150.000,00	Recursos Generales

5)

PARTIDA INCREMENTADA	IMPORTE
24100.609 Otras Inversiones nuevas en Infraestructuras y Bienes Uso General.AMDEL	280.000,00
TOTAL	280.000,00
PARTIDA DECREMENTADA	IMPORTE
24100.682 Edificios y otras Construcciones. AMDEL	280.000,00
TOTAL	280.000,00

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2020/2/INV/20	Centro Formación Homologado Huerta Varela	24100.609	280.000,00		Recursos Generales
2022/4/INV/23	Adquisición de Aulario	24100.682		280.000,00	Recursos Generales

El órgano competente para la aprobación de la modificación propuesta en los apartados 4) y 5), vía Transferencia de Crédito, corresponde al Alcalde-Presidente en virtud de la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, ya que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL).

Según lo estipulado en el artículo 180.1 apartados b) y c) del RDL 2/2004, no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados, así como no se incrementarán los créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.

En atención a lo expuesto anteriormente, el presente expediente se informa FAVORABLEMENTE, no obstante, la Alcaldía acordará lo que estime procedente.”

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 2/2025 y Modificación del Plan de Inverciones 2/2025 para el presente ejercicio económico 2025, en los términos descritos anteriormente.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249

